

**31287** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 51.441, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a 20 KV. de doble circuito, Bolaños y Cintura Sur en Almagro (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real 11 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—13.570-C.

**31288** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Caspe, 33, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la «Empresa «Hidroeléctrica del Alto Ter, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a S. E. T. «San Juan de las Abadesas», con el fin de mejorar el suministro de energía eléctrica en su zona de influencia y reforzar la red de distribución.

*Línea de alta tensión*

Origen de la línea: Línea circunvalación Ripoll.

Final de la misma: S. E. T. «San Juan de las Abadesas».

Términos municipales a que afecta: Ripoll y San Juan de las Abadesas.

Tensión en KV.: 35.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 15,445.

Conductores: Seis.

Material: Aluminio y acero.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 13 de diciembre de 1978.—El Delegado Provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.556-C.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****31289** *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de noviembre de 1978 por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria la instalación de una nave secadero, actividades de desecación y manipulación de productos agrícolas en Tarazona (Zaragoza), promovida por don Antonio de Leyva y Andía.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 13 de diciembre de 1978, página 28066, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado 5.º, donde dice: «Se concede un plazo de cuatro meses para la tramitación...», debe decir: «Se concede un plazo de cuatro meses para la terminación...».

**MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO****31290**

*ORDEN de 13 de diciembre de 1978 por la que se modifica el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Chrysler España, Sociedad Anónima», por Orden de 27 de febrero de 1978, posteriormente modificada por Orden de 15 de septiembre de 1976, en el sentido de exportar nuevos modelos de chasis cabina para camiones y sustituir por otras nuevas las piezas de importación al respecto.*

Ilmo. Sr.: La firma «Chrysler España, S. A.», beneficiaria del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo por Orden de 27 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), posteriormente modificada por Orden de 15 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), para la importación de partes y piezas terminadas y la exportación de chasis de autobuses y camiones, y tractores y motores, solicita su modificación en el sentido de exportar nuevos modelos de chasis cabina para camiones y sustituir por otras nuevas las piezas de importación al respecto.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Chrysler España, S. A.», con domicilio en carretera Madrid-Getafe, kilómetro 7,5, Villaverde (Madrid), por Orden ministerial de 27 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), posteriormente modificada por Orden de 15 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), en el sentido de sustituir los productos de importación reseñados en los apartados 1 a 10, ambos inclusive, de la citada Orden ministerial de 27 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), por los siguientes:

1. Termostatos (P. A. 90.24).
2. Casquillos portatobera (P. A. 84.06.D-2).
3. Retenes, válvulas (P. A. 84.65.C).
4. Retenes aceite (P. A. 84.65.C).
5. Conjuntos caja cambios (P. A. 87.06).
6. Elementos refrigerantes (P. A. 84.06.D-2).
7. Retenes (P. A. 84.65.C).
8. Cilindros abatimiento (P. A. 87.06).
9. Conjuntos émbolo y anillo (P. A. 84.06.D-2).
10. Ejes pistón BS-36 (P. A. 84.06.D-2).
11. Segmentos primer canal (P. A. 84.06.D-2).
12. Segmentos segundo canal (P. A. 84.06.D-2).
13. Segmentos tercer canal (P. A. 84.06.D-2).
14. Segmentos cuarto canal (P. A. 84.06.D-2).
15. Conjuntos rótula (P. A. 87.06).
16. «Rotocaps» (P. A. 84.62).
17. Bombas abatimiento cabina (P. A. 87.06).
18. Palancas accionamiento (P. A. 87.06).
19. Refrigeradores (P. A. 84.06.D-2).
20. Subconjuntos turbina (P. A. 84.11.D-1).
21. Inyectores (P. A. 84.06.D-2).
22. Embragues «Lipe» (P. A. 87.06).
23. Cajas correctoras (P. A. 87.06).
24. Turbinas (P. A. 84.11.D-1).
25. Tacógrafos (P. A. 90.28.C-6).
26. Letras D (P. A. 83.14).
27. Letras O (P. A. 83.14).
28. Letras G (P. A. 83.14).
29. Letras E (P. A. 83.14).
30. Embragues (P. A. 87.06).
31. Conjuntos rótula U. K. (P. A. 87.06).
32. Direcciones Z. F. (P. A. 87.06).
33. Válvulas mando (P. A. 84.61.B).
34. Placas características (P. A. 83.14).
35. Protectores de goma (P. A. 40.14).
36. Enchufes hembra (P. A. 85.26).
37. Pilotos traseros derecha (P. A. 85.09.A).
38. Pilotos traseros izquierda (P. A. 85.09.A).
39. Válvulas anticongelantes (P. A. 84.61.B).
40. Válvulas relé (P. A. 84.61.B).
41. Válvulas pendiente carga (P. A. 84.61.B).
42. Válvulas de seguridad (P. A. 84.61.B).
43. Válvulas de rebose (P. A. 84.61.B).
44. Válvulas de descarga (P. A. 84.61.B).
45. Válvulas antirretorno (P. A. 84.61.B).
46. Te dos vías (P. A. 84.61.B).
47. Conjuntos timonería (P. A. 87.06).
48. Válvulas indicadoras (P. A. 84.61.B).
49. Manoccontactores (P. A. 90.24).
50. Válvulas de purga (P. A. 84.61.B).
51. Frenos izquierda (P. A. 87.06).
52. Frenos derecha (P. A. 87.06).